

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****6842** A CORUÑA

EDICTO

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

Que en el procedimiento Número 284/2014-L se ha dictado Auto de fecha 6-2-2020 de Conclusión de Concurso, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

1.- Se decreta la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de TIERRAS DEL ROSARIO S.L., con C.I.F. B-15.986.961, con domicilio social en la calle Magdalena nº 82, 2º, de Ferrol, Coruña; inscrita en el Registro Mercantil de Coruña, Tomo 2.953, Folio 124, Hoja C-35.507. Con los efectos legales inherentes.

2.- Acuerdo la extinción de la entidad TIERRAS DEL ROSARIO S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes, a los que se dirigirá mandamiento a tal efecto, con testimonio de la presente resolución.

3.- A la presente resolución se le dará la publicidad prevista en el artículo 23.1 y 24 LC.

4.- Declaro aprobada la rendición de final de cuentas formulada por la administración concursal.

5.- Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

MODO DE IMPUGNACIÓN Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art 177 de la LC).

Así lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> María Salomé Martínez Bouzas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Coruña. Doy fe.

EL/LA Magistrado-Juez EL/LA Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente Edicto.

A Coruña, 10 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A200008230-1